



RADICADO 0526631-10-002-2020-00150-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintinueve de enero de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados la comunicación allegada el 27 de enero de 2021 por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, zona Sur, a través de la cual aporta la NOTA DEVOLUTIVA del oficio a través del cual se comunicó la medida cautelar que fue decretada sobre el bien con matrícula inmobiliaria Nro. 001-752768.

Para acceder a la comunicación allegada deberá consultar el expediente virtual que se encuentra en la One Drive de este Juzgado; en caso de no tener acceso al expediente deberá solicitar que se le comparta el vínculo del proceso en el correo institucional j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ (E)

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°011
Fijado hoy 1 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"